



SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de mayo de 2020 a las 10 y 11 horas, respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle 25 de Mayo 375, Piso 6°, "Salón 10 de Julio", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva Legal; pago de un dividendo en acciones por la suma de \$ 600.459.749 y el saldo a incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos; 5°) Capitalización del dividendo en acciones por la suma de \$ 600.459.749 y aumento del capital social actual de \$ 2.547.121.900 a \$ 3.147.581.649 mediante la emisión de 600.459.749 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y un voto cada una, para el pago del dividendo. Las acciones emitidas gozarán de derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones a las acciones en circulación. Delegación en el Directorio de la emisión de las acciones y la gestión de la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones; 6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 7°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 9°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 10.740.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 13.152.188 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 1.002.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 1.193.656, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 10°) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios; y 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2020. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual (i) deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., o (ii) mientras se mantenga la restricción de libre tránsito dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: marcelo_salvo@scp.com.ar; en ambos casos, hasta el del miércoles 13 de mayo a las 18 hs, inclusive. Asimismo se informa que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de





videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “zoom” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y que en el caso que la Asamblea se celebre a distancia, la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20. Designado según instrumento Privado Acta de sesión del directorio del 26/04/2018
Ignacio Noel - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17468/20 v. 27/04/2020

Fecha de publicación: 21/04/2020

